

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la República del Ecuador, a los 31 días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 17:h00, en las oficinas de la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A., ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-29 e Ignacio Bossano, Edificio Forum Century, piso 12, en la Sala de Sesiones, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, debidamente representados por el señor LI GUOHUA y el señor SONG ZHIQIANG conforme poder de representación legal conferido por el representante legal de la compañía SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE CORPORATION y de la compañía SIPSC BOLIVIA S.R.L. respectivamente, exhibidos en esta Junta, de acuerdo al artículos 121 y 211 de la Ley de Compañías y a los Artículos Décimo Quinto y Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, compareciendo en la siguiente forma: el señor Li Guohua con pasaporte No PE1561162 como Apoderado y representante en Ecuador de la compañía SIPSC BOLIVIA S.R.L., quien es portador de 20 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Song Zhiqiang, debidamente autorizado para concurrir a esta junta con carta poder otorgada por la compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation, compañía titular de 301.980 acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas, representando el cien por ciento del capital pagado y suscrito, al amparo de la respectiva convocatoria, por unanimidad resuelven expresamente la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 122 de la Ley de Compañías, en la Doctrina No. 136 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y, demás normas aplicables, por lo cual la declaran válida y legalmente constituida.

Los accionistas deciden por unanimidad que el señor Qian Genchun en calidad de Gerente General y Representante Legal de Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A. conforme al Artículo Vigésimo del Estatuto de la compañía, presida la sesión.

Del mismo modo, de conformidad con la norma citada, los accionistas designan como secretario (Ad-hoc) al señor Liang Zhenfang.

Verificación de quórum e Instalación de la Asamblea. Con carácter previo a la instalación de la asamblea, el señor Liang Zhenfang, verifica el quórum correspondiente, constatando la presencia de los accionistas que representan el cien (100%) por ciento del capital, por lo que procede a la instalación de la misma.

Consideración del Orden del día. Acto seguido se pone en consideración el tratamiento del orden del día referido en la convocatoria, el cual es:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2018.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.

PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento a las utilidades luego del ejercicio económico del año 2018.

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y pasan a tratarlo.

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2018. *pl.*

Por secretaría, se procede a dar lectura al informe del Administrador de la Compañía; luego del análisis correspondiente, los Accionistas de la compañía lo aceptan y aprueban en su totalidad por unanimidad.

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario.

A pesar de haber sido especial e individualmente convocada, conforme el artículo 242 de la Ley de Compañías, el Secretario da lectura al informe de la Comisaria, el mismo que, tras ser analizado por los Accionistas, es aceptado y aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.

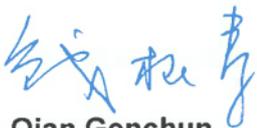
Secretaría da lectura y pone en conocimiento de los miembros de la Junta General el balance general anual y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias. El estado de resultados al cierre del ejercicio económico del año 2018, arrojando una utilidad de \$8.354.034,72 (Ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 72/100) antes de la distribución de la participación laboral de las utilidades e impuesto a la renta.

Luego de análisis y deliberación, los Accionistas en forma unánime, aceptan y aprueban en su totalidad el balance general anual y los resultados arrojados por los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.

PUNTO CUATRO: Resolver sobre el tratamiento a las utilidades luego del ejercicio económico del año 2018.

Los Accionistas de la compañía resuelven por unanimidad que la utilidad neta generada durante el ejercicio económico del año 2018 y que asciende a la suma de \$8.354.034,72 (Ocho millones trescientos cincuenta y cuatro mil treinta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América 72/100) antes de deducir el 15% de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta, se destine luego de dichas deducciones, un ciento por ciento para el reparto a los accionistas.

Siendo las 18:30 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban íntegramente por unanimidad y sin observaciones.



Qian Genchun
Presidente Ad-hoc



Li Guohua
Accionista:
SIPSC BOLIVIA S.R.L.



Song Zhiqiang
Accionista:
SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM
SERVICE CORPORATION



Liang Zhenfang
Secretario Ad-hoc

